

RESOLUCION No. 030

(Enero 6 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES CON RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 29 numerales 1, 5 y 9 de la Ley 99 de 1993 y los Decretos 141 Artículo 8 Literal F y Decreto 4836 de 2011 Artículo 7, y las facultades reglamentarias de Tesorero, en especial las conferidas en el artículo 15 del Acuerdo 011 de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que al cierre de la vigencia fiscal del año 2016, quedaron pendientes de pago algunas obligaciones, las cuales se encontraban comprometidas al cierre de la vigencia.

Que se hace necesario constituir las "CUENTAS POR PAGAR" para dar cumplimiento al pago de obligaciones derivadas de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados.

Que de acuerdo a lo anterior El Director General y la Tesorera de la Corporación Autónoma Regional del Quindío,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las "CUENTAS POR PAGAR", con recursos administrados por la entidad, con las obligaciones que a 31 de Diciembre de 2016 no se pudieron cumplir y que fueron legalmente constituidos según el siguiente detalle:

PRESUPUESTALES

ORDEN DE PAGO	NIT	NOMBRE	VLR.
4227	900117529	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	\$457.993.073
4228	901034639	UNION TEMPORAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL QUINDIO	\$982.532.832

TOTAL CUENTAS POR PAGAR \$ **1.440.0525.905**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia, a los seis (6) días del mes de Enero del año 2017.


EDGAR FABIAN JARAMILLO PALACIO
DIRECTOR GENERAL (e)


VICTORIA EUGENIA HURTADO PALACIO
TESORERA

REVISÓ: MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA